

	ACUERDO 19 DIC 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	1 de 4

ACUERDO No. 31 - - - - - DE 2024

(**19 DIC 2024**)

Por medio del cual se efectúa una adición de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA-

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 006 del 14 de abril de 2020 del Consejo Directivo, demás normas que regulan la materia y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 004 del 11 de marzo de 2024 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2050, para la jurisdicción de CORTOLIMA, el cual será el instrumento para la planificación ambiental de la Región.

Que, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, aprobó y adoptó mediante Acuerdo No. 010 del 10 de mayo de 2024, el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

Que, mediante Acuerdo No. 032 del 30 de noviembre de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado por medio de la Resolución No. 8467 del 27 de diciembre de 2023, por valor de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON 53/100 (\$83.885.858.145,53).

Que, mediante el Acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2020, se expidió el Manual de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y se dictaron otras disposiciones en materia presupuestal, en aras de definir la programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto, de conformidad con los planes, políticas y programas en materia ambiental y de servicios enmarcados en el Plan de Acción cuatrienal.

Handwritten signature

	ACUERDO 31 --- 19 DIC 2024		Código: F_CF_012 Versión: 02 Pág.: 2 de 4
--	---	--	--

Que, el Manual de Presupuesto de la Corporación, establece en su artículo décimo noveno las modificaciones presupuestales: toda vez que las circunstancias económicas y/o sociales se modifican, los instrumentos que regulan esta realidad no pueden permanecer estáticos, por ello el presupuesto no es inmutable y los mecanismos legales permiten que se lleve a cabo esa adaptación a la realidad durante su ejecución. Las modificaciones que pueden suscitarse con respecto al presupuesto son mediante reducciones, adiciones, aplazamientos y traslados en los ingresos y gastos.

Que, el numeral 3 del artículo décimo noveno, hace mención a las adiciones presupuestales, estableciendo que: *“En cualquier mes del año fiscal, se podrá presentar adiciones al Presupuesto de la Corporación, por varias circunstancias: los recursos provenientes de mayores recaudados por reaforo en las rentas; la determinación de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal anterior; recursos provenientes por suscripción de contratos o convenios interadministrativos; recursos provenientes por créditos de la banca comercial, banca de fomento y del Gobierno Nacional”*.

Que, en el numeral 3.1 del artículo décimo noveno se establece la Adición por Reaforo de Rentas: *“El reaforo de rentas es un movimiento a través del cual la Corporación incorpora recursos en su presupuesto provenientes de un mayor recaudo, sobre la proyección inicial de los ingresos de la vigencia y debe ser aprobado por el Consejo Directivo. Para mantener el equilibrio presupuestal, se presentarán paralelamente los usos de los recursos reaforados”*

Que, en el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, con corte a 30 de noviembre de 2024, se registra mayores recaudos en los siguientes conceptos:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS
1.1.1.02.01.01.01	Contribución sector eléctrico Generadores de Energía Convencional/S. E ISAGEN-AMOYÁ	793,577,000.00	846,626,074.00
1.1.1.02.01.01.01	Contribución sector eléctrico Generadores de Energía Convencional/S. E HOCOL-PURIFICACIÓN	117,186,000.00	122,724,656.00
1.1.1.02.02.04	Tasa Retributiva/TASA RETRIBUTIVA	2,021,366,127.00	3,286,521,761.00
1.1.1.02.04.04	Reintegros	110,695,957.00	201,403,428.00

	ACUERDO 31 - - - - 19 DIC 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	3 de 4

Que existe certificación de la profesional especializada proceso de Gestión Financiera – Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera, de fecha 12 de diciembre de 2024, en el sentido de que existen recursos en las cuentas bancarias de la Corporación y se encuentran libres de afectación presupuestal.

Que, la incorporación de los recursos en el presupuesto del gasto de la Corporación en la vigencia 2024, se realiza de conformidad con la certificación expedida por la profesional especializada proceso de Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera, de fecha 12 de diciembre de 2024, en la que manifiesta explícitamente que los conceptos del ingresos a incorporar pueden ser adicionados a los objetos del gasto propuestos, según la normatividad que reglamenta cada fuente de financiación.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal 2024, la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$153,118,583.00), según el siguiente detalle:

CUENTA_RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA ACTUAL	153,118,583.00
1.1	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS	153,118,583.00
1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	153,118,583.00
1.1.1.02	Ingresos No Tributarios	153,118,583.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos adicionados en el artículo anterior, apropiar en el presupuesto de gastos de la Corporación Regional Autónoma del Tolima CORTOLIMA, de la vigencia 2024, la suma CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$153,118,583.00), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024	153,118,583.00
22	PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS PROPIOS	153,118,583.00
222	Gastos	153.118.583,00

	ACUERDO 31 - - - 19 DIC 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	4 de 4

2221	Funcionamiento	153.118.583,00
22213	Transferencias Corrientes	153.118.583,00

ARTÍCULO TERCERO: Las certificaciones expedidas por la profesional especializada del proceso de Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera, la profesional especializada de Gestión Financiera - Tesorería y la justificación técnica de la adición de recursos; forman parte integral de este Acuerdo y se incorporan al mismo.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los **19 DIC 2024**

CARLOS ANDRÉS PORTELA CALDERON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

CAMILO ANDRÉS ROCHA ROMERO
SECRETARIO CONSEJO

Proyecto: Diana Marcela Beltrán Poveda. Profesional Especializada GPF
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes/ Subdirector Jurídico